



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002178-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Juan Carlos Montero Muñoz, para instar a la Junta a completar en el plazo de tres meses todos los módulos del programa de gestión informática de la medida 19 para la plena operatividad del Programa de Desarrollo Rural, resolver las deficiencias en las certificaciones y habilitar el módulo de resolución de incidencias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002145 a PNL/002179.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, José Luis Aceves Galindo, Montserrat Álvarez Velasco y Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de abril de 2016 se publicó en el BOCYL la Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de grupos y estrategias de desarrollo local, adaptados a la medida 19 «LEADER» del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

A lo largo de los meses de julio y agosto de 2016 se firmaron los diferentes Convenios con los 44 Grupos de Acción Local de Castilla y León, para poner en marcha las estrategias de desarrollo local.



Para la gestión de esta medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha puesto a disposición una aplicación informática, que aún no está completada.

El Programa Informático de Gestión de Ayudas del Nuevo Programa LEADER 2014-2020 no se encuentra operativo a pleno rendimiento todavía a día de hoy, si bien recientemente se han podido empezar a gestionar los primeros pagos a promotores (Medida 19.2) y gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local (Medida 19.4), en el mes de junio de este mismo año, todavía no está operativo el módulo para la tramitación de los expedientes de Cooperación (medida 19.3), o por ejemplo en la solicitud de fondos no se ha resuelto aún las incidencias detectadas en los controles de los diferentes expedientes.

Desde la firma de los Convenios para la puesta en marcha efectiva de los 44 Programas, ha pasado ya más de 2 años, y el programa de gestión del mismo aún no está completado.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Completar en el plazo de tres meses todos los módulos del programa de gestión informática de la medida 19, para la plena operatividad de esta medida del Programa de Desarrollo Rural.

2.- Resolver, en el menor tiempo posible, todas las incidencias detectadas en las diferentes certificaciones para poder solicitar los fondos de todos los proyectos certificados.

3.- Habilitar de manera inmediata el módulo de resolución de incidencias, para todas aquellas incidencias resueltas y que no se pueden tramitar por estar incompleta la aplicación informática".

Valladolid, 17 de agosto de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
José Luis Aceves Galindo,
María Montserrat Álvarez Velasco y
Juan Carlos Montero Muñoz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández